



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
N° 1884 DE FECHA 16.12.2009, SOBRE
SOLICITUD DE TRANFERENCIA DE
PATENTE DE MINIMERCADO CON
VENTA DE ALCOHOLES ROL 4-40099
PRESENTADA POR SR. JORGE TAPIA
GANGAS**

Huépil, 25 de Mayo de 2010

DECRETO ALCALDICIO N° 842 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006 y de la Ley N° 19.925/2004 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas modificada por la Ley N° 20.033/2005.
- b) Por acuerdo N° 145 del H. Concejo Municipal reunido con fecha 10.12.2009, informado mediante Memo N° 148 de fecha 14.12.2009
- c) Por solicitud del Sr. Jorge de la Rosa Tapia Gangas presentada el día 25.11.2009.
- d) Modifíquese la Dirección Comercial : 12 de Febrero N° 40 de Huépil por Avda. Linares N° 497 de Huépil,

DECRETO:

1. Apruébese Cambio de nombre de Patente de Alcoholes **Minimercado con Venta de Bebidas Alcohólicas, clasificación "H"** solicitada por Don Jorge de la Rosa Tapia Gangas Rut N° 08.495.705-4, cuya dirección comercial será Avda. Linares N° 497 de Huépil, Comuna de Tucapel.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo

LHL/FMMB/MWC/pcc